

JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Pilar Vera M.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM
Municipio:	Municipalidad de La Unión
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de La Unión, Región de Los Ríos
Fecha Aprobación:	2 de julio de 2013
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

2. PROPÓSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Jefe/a del DAEM de La Unión, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los recursos humanos, físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales. Favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

Indicadores Demográficos de la comuna:

La comuna de La Unión, es la capital de la Provincia del Ranco y se encuentra ubicada a 84 kms de distancia de la capital Regional Valdivia, tiene una superficie de 2.150 Km², lo que equivale al 11,5% de la superficie total de la nueva Región de Los Ríos.

De acuerdo con los resultados del último censo efectuado en el año 2002, esta comuna posee una población de 39.447 habitantes, distribuidos en 25.615 habitantes en el área urbana (64.9%) y 13.832 (un 35.0%) en el área rural, siendo su densidad poblacional de 18.5 habitantes por Km².

Esta comuna es la segunda en importancia en cuanto a su actividad económica dentro de la Región, destacándose las relacionadas con el sector agroindustrial, en donde se desarrollan importantes actividades tales como: cultivos (trigo, papas, remolacha), ganadería, silvicultura, y un gran sector lechero asociado a la industria y todos estos integrados con el comercio.

Sin embargo pese a todo el auge económico de la comuna, ésta aún mantiene un alto nivel porcentual de pobreza y de indigencia comparada con el promedio regional y del País.

De acuerdo a indicadores de la CASEN 2006, el nivel de pobreza no indigente alcanzó un 15,5% y el total de pobreza fue de 20,3%, contrastados con el 13,6% y el 18,8% que posee respectivamente la Región de Los Ríos.

Estos indicadores se traducen en que 10.493 personas de nuestra comuna presentan algún nivel de pobreza, de los cuales 2.485 personas son indigentes. Estos índices se encuentran directamente relacionados con la elevada tasa de desocupación que presenta la comuna, la que de acuerdo a datos de la misma CASEN corresponde al 9.7% de la población mayor de 15 años.

Por otro lado, el promedio de ingresos monetarios de los hogares de la comuna de La Unión es considerado bajo con respecto al promedio de la región y el país, pero a la vez presente el segundo lugar a nivel provincial luego de Valdivia.

Indicadores Socio – Económicos:

El sector silvoagropecuario representa el 23,5% del empleo generado en la comuna, mientras que el sector comercio representa el 17,3%, y la industria el 14,9%, representando estos sectores, el 55,7% del total del empleo de la comuna, constituyéndose de igual forma en la base económica de la comuna. En conjunto, la PEA de la Unión es de 12.683 personas, lo que representa un 32,14% de la población de La Unión, derivándose que por cada persona ocupada, hay, 3,11 personas que no trabajan o están dentro del grupo de las personas NPEA.

Índice de Cesantía: de acuerdo a la información existente en la OMIL, hay registrada al segundo semestre del 2009 una cantidad de 1.800 personas cesantes lo que equivale al 14,00% de la PEA.

El nivel educacional que posee una comunidad, mantiene estrecha relación con el nivel socioeconómico de la población en cuestión. Por ello, mientras mayor sea el acceso a la educación e instrucción para las personas, sin duda será una contribución directa para superar los niveles de pobreza de una comunidad. La población comunal (39.447 habitantes), solo 1.715 personas (4.35%) registran estudios de nivel Técnico -Profesional y 1.776 personas (4.50%) tiene estudios Universitarios. En tanto que el grueso de la población 29.652 personas (75.17%), presentan Estudios Básicos 18.595 personas (47.13%) y 11.057 personas (28.03%) Educación Media.

En La Unión existen al menos 8 poblaciones residenciales nuevas (de menos de 10 años) que en conjunto completan un total de 1.429 viviendas nuevas, de las cuales el 66,2% corresponden a vivienda social.

La mayor parte de estas poblaciones se ubican en el sector Oriente de la ciudad, quedando separadas del centro por el río Llolelhue y la vía férrea, hoy en desuso.

La incorporación de nuevas poblaciones a la ciudad es relevante no solo porque significa más habitantes, sino porque junto con este crecimiento no ha habido un incremento en los servicios, equipamiento y entre ellos los espacios de recreación y áreas verdes a escala comunal, generándose focos de población aislados dentro de la ciudad.

Descripción global de las características del sector educativo de la comuna:

En el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de la comuna de La Unión se plantea que, la Misión será “Otorgar una educación con un profundo contenido valórico, centrada en el desarrollo de los objetivos fundamentales transversales, que favorezcan en nuestros alumnos la práctica de actitudes de sana convivencia, armonizando el propio crecimiento personal con la existencia de un medio natural y social sanos, cuya defensa debe convertirse en una actitud prioritaria de vida.

Garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo a todos los niños y jóvenes de la comuna, en edad escolar; sin otra limitación que el libre deseo de ingresar a alguno de los establecimientos educacionales del D.A.E.M.

Mejorar la calidad de la educación, lo cual supone disminuir la deserción escolar, obtener mejores resultados académicos, aumentando el porcentaje de promoción y disminuyendo la repitencia y fundamentalmente, continuar con los programas de mejoramiento de lectoescritura y de la comprensión de la misma, objetivo clave para conseguir aprendizajes más significativos.”

Para cumplir con estos propósitos el sistema de educación municipal cuenta con establecimientos de educación que atienden los niveles pre básico - básico y de educación media, con modalidades Humanista Científica – Técnico Profesional y Artística; además de siete salas cuna y jardines infantiles JUNJI; administrados en convenio, vía transferencia de fondos.

Del total de alumnos de la comuna (año 2012) el sistema municipal atendió a un 57% de la matrícula, como se puede apreciar en el siguiente detalle:

	D.A.E.M.	PARTICULAR SUBV.	PARTICULAR PAGADO	TOTAL
PREBASICA	545	216	59	820
BASICA	3145	1255	160	4560
MEDIA	1335	1823	104	3262
ESPECIAL	92	192	--	284
TOTAL	5117 (57%)	3486 (39%)	323 (4%)	8926

Como puede apreciarse, al mes de abril, la matrícula del sistema era, levemente, superior a 5000 alumnos, habiendo alcanzado una máxima de 5215 en el mes de marzo, para luego decaer; comportamiento que ocurre todos los años.

Por otra parte, conocidos los datos preliminares del Censo 2012 que indican una baja, en la población comunal de, aproximadamente, 1650 habitantes; es dable suponer que para el año 2013 contaremos con una demanda menor, equivalente al 4% de disminución de habitantes de la comuna entre los años 2002 y 2012; lo que nos permite, entonces, hacer una proyección de 5000 alumnos matriculados, al iniciar el período escolar año 2013.

Aún así, el D.A.E.M. de La Unión, mantiene más de la mitad de la matrícula total de la comuna, contrastando con la tendencia general en el país que muestra, como promedio nacional, un porcentaje inferior al 40% de los alumnos matriculados en los establecimientos educacionales municipales.

Por otra parte, la matrícula urbana supera ampliamente a la matrícula rural, como lo indica el siguiente resumen:

MATRICULA POR SECTOR (2013)

URBANO (9 ESTABLECIMIENTOS)	RURAL (21 ESTABLECIMIENTOS)
4140 (83%)	829 (17%)

TIPOS DE ESTABLECIMIENTOS

URBANOS:

- 1 Liceo Bicentenario (C.H. y T.P.)
- 1 Colegio de Cultura y Difusión Artística
- 1 Liceo T.P. con dos especialidades (Servicios de Alimentación Colectiva y Edificación).
- 5 Escuelas Básicas Comunes
- 1 Escuela Diferencial.

RURALES:

- 10 Escuelas unidocentes
- 1 Escuela bidocente
- 4 Escuelas de 1° a 8° Básico – pluridocentes
- 5 Escuelas completas (prebásica y básica)

Indicadores de la Educación Municipal:

**NOMINA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y MATRICULA AL
30 DE MARZO DE 2013 CON ASISTENCIA MEDIA**

Nº	URBANAS	PREBAS		ENSEÑANZA BASICA								MEDIA H-C				MEDIA T-P				TOTAL	%
		PK	K	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	ESTAB	ASIST.
1	COLEGIO DE CULTURA Y DIF.A	41	41	57	53	58	48	61	67	44	65	55	74	48	31					743	92
2	LICEO RECTOR A.A.C.									36	35	104	131	115	127	99	82	65	101	895	96
3	ESCUELA LA UNION	25	41	40	43	37	33	57	48	56	54								434	91	
4	ESCUELA PDTE. J.A.R.	44	51	55	63	70	60	67	78	115	98								701	93	
5	ESCUELA DIF. VILLA SAN JOSE		16	8	7	8	11	12	14	25									101	78	
6	ESCUELA RADIMADI	42	50	45	45	45	37	45	45	37	32								423	94	
7	ESCUELA Nº 1 H.O.V.									12	19	58	46				44	42	221	85	
8	ESCUELA EL MAITEN	35	38	47	55	46	34	39	37	51	57	24		33					496	88	
9	ESCUELA ALDEA CAMPESINA	34	18	24	20	9	21												126	90	
	RURALES																				
10	ESCUELA CATAMUTUN	7	5	6	1	5	14	9	13	18	8								86	91	
11	ESCUELA CHOROICO	12	11	16	13	18	13	9	18	18	5								133	88	
12	ESCUELA PUERTO NUEVO	12	10	11	7	13	15	10	19	10	10								117	86	
13	ESCUELA PURRIHUIN			1	1	0	6	2	3										13	81	
14	ESCUELA LOS ESTEROS	10	17	14	12	14	10	15	9	12	18								131	87	
15	ESCUELA RURAL FOLLECO			1	5	2	3	6	2										19	92	
16	ESCUELA RURAL CUINCO	2	7	6	5	4	5	0	5	5	3								42	87	
17	ESCUELA HUILLINCO			2	4	7	2	10	5	8	13								51	93	
18	ESCUELA SANTA ELISA					2	1		3										6	96	
19	ESCUELA ROFUCO					1		2	1										4	100	
20	ESCUELA TRAIGUEN			4	7	6	5	7	4	18	13								64	93	
21	ESCUELA CARIMANCA			1	1	2	2		3										9	76	
22	ESCUELA SAN MIGUEL				1	1	1	5	3										11	92	
23	ESCUELA FLOR MUNDACA H.			2	1	1	1	2	3										10	95	
24	ESCUELA NAPOLES				1	1	1		2										5	92	
25	ESCUELA LLANCACURA			3	2	1			3	1	3								13	96	
26	ESCUELA MASHUE	6	9	6	7	4	7	3	9	7	11								69	81	
27	ESCUELA PILPILCAHUIN					1	1	1	2										5	99	
28	ESCUELA EL HUAPE						1												1	100	
29	ESCUELA LOS CHILCOS				2		3	1	4	2	6								18	88	
30	ESCUELA LOS CONALES				2	3	1	4	2	6									18	88	
31	ESCUELA HUACAHUE				1		2	1											4	100	
	TOTAL	270	314	349	359	359	338	368	402	481	450	241	251	196	158	99	82	109	143	4969	93%

**Asistencia media D.A.E.M. últimos años:
(Abril 2009, 2010, 2011) - asistencia media abril 2012.**

ESTABLECIMIENTO	ABRIL 2009	ABRIL 2010	ABRIL 2011	ABRIL 2012
LICEO RECTOR A. ANDRADE C.	96	96	96,00	96,00
ESCUELA N° 2 LA UNION	96	95	94,92	95,00
ESC. DIF. VILLA SAN JOSE	85	82	89,00	89,15
ESC. RADIMADI	96	94	92,96	94,03
ESC. PURRIHUIN	99	100	99,25	100
ESC. LOS ESTEROS	88	89	89,5	90,56
ESC. FOLLECO	96	93	84,00	97,58
ESC. N° 1 H. OJEDA V.	92	90	91,3	90,79
ESC. CUINCO ALTO	86	92	71,5	90,62
ESC. HUILLINCO	97	98	90,96	89,32
ESC. SANTA ELISA	94	91	86,92	98,00
ESC. ROFUCO	80	95	89,37	77,08
ESC. TRAIGUEN	94	94	91,39	96,22
ESC. CARIMANCA	97	94	89,58	95,40
ESC. SAN MIGUEL	93	92	88,46	90,53
ESC. PDTE. J. ALESSANDRI	95	91	91,98	93,97
ESC. CUDICO	100	97	93,33	94,22
ESC. ALDEA CAMPESINA	91	92	90,34	92,78
ESC. CATAMUTUN	95	96	89,83	95,86
ESC. NÁPOLES	97	98	93,84	99,33
ESC. LLANCACURA	94	95	86,00	98,77
ESC. CHOROICO	95	96	95,11	93,71
ESC. MASHUE	86	92	88,75	90,13
ESC. PILPILCAHUIN	100	100	99,28	89,75
ESC. EL HUAPE	90	95	89,28	97,60
ESC. LOS CHILCOS	89	95	94,52	95,27
ESC. PTO. NUEVO	91	89	90,18	93,94
ESC. HUACAHUE	98	100	94,16	98,90
ESC. CULTURA Y DIF. ARTIST.	96	94	92,36	92,78
ESC. EL MATTEN	93	88	79,00	84,47
T O T A L	93.00	93.00	90.19	93,45

BENEFICIARIOS CHILESOLIDARIO POR ESTABLECIMIENTO 2012

Nº	RBD	DV RBD	NOMBRE_ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD BENEFICIARIOS
1	7128	5	COLEGIO DE CULT. Y DIF. ARTISTICA	262
2	7129	3	LICEO RECTOR ABDON ANDRADE C.	287
3	7130	7	ESCUELA LA UNION	212
4	7131	5	ESCUELA PDTE. JORGE ALESSANDRI R.	391
5	7132	3	DIFERENCIAL VILLA SAN JOSE	54
6	7133	1	ESCUELA RADIMADI	170
7	7135	8	ESCUELA HONORIO OJEDA VALDERAS	150
8	7136	6	ESCUELA RURAL CATAMUTUN	50
9	7137	4	ESCUELA RURAL CHOROICO	64
10	7138	2	ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	55
11	7139	0	ESCUELA RURAL PURRIHUIN	8
12	7140	4	ESCUELA RURAL LOS ESTEROS	51
13	7141	2	ESCUELA RURAL FOLLECO	8
14	7142	0	ESCUELA RURAL CUINCO	30
15	7147	1	ESCUELA RURAL HUILLINCO	46
16	7149	8	ESCUELA RURAL SANTA ELISA	12
17	7153	6	ESCUELA RURAL ROFUCO	3
18	7157	9	ESCUELA RURAL TRAIGUEN	25
19	7158	7	ESCUELA RURAL CARIMANCA	6
20	7159	5	ESCUELA RURAL SAN MIGUEL	8
21	7160	9	ESCUELA RURAL FLOR M. MUNDACA H.	3
22	7166	8	ESCUELA RURAL ALDEA CAMPESINA	38
23	7167	6	ESCUELA RURAL NAPOLES	6
24	7168	4	ESCUELA RURAL LLANCACURA	12
25	7170	6	ESCUELA RURAL MASHUE	60
26	7172	2	ESCUELA RURAL PILPILCAHUIN	8
27	7173	0	ESCUELA RURAL EL HUAPE	2
28	7174	9	ESCUELA RURAL LOS CHILCOS	10
29	7178	1	ESCUELA RURAL HUACAHUE	2
30	22354	9	ESCUELA EL MAITEN	301
			TOTAL	2334

NUMERO DE CURSOS POR EST. EDUCACIONAL

N°	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	PREBAS		ENSEÑANZA BASICA								MEDIA H-C				MEDIA T-P				TOTAL ESTABL.	PROM. ALS. X CURSO
		PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°		
1	COLEGIO DE CULTURA Y DIF.ART	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2					26	29
2	LICEO RECTOR A.A.C.									1	1	3	4	4	4	3	3	3	3	29	32
3	ESCUELA LA UNION	1	2	2	1	3	2	2	2	2	2									19	23
4	ESCUELA PDTE. J.A.R.	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3									23	32
5	ESC. DIF. VILLA SAN JOSE		2	1	1	1	1	1	1	1										9	
6	ESCUELA RADIMADI	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1									12	34
7	COLEGIO N° 1 H.O.V.									1	1	2	2					2	1	9	24
8	ESCUELA CATAMUTUN		1		1	1	1	1	1	1	1									8	10
9	ESCUELA CHOROICO		1	1	1	1	1	1	1	1	1									9	15
10	ESCUELA PUERTO NUEVO		1	1	1	1	1	1	1	1	1									9	13
11	ESCUELA PURRIHUIN								1											1	15
12	ESCUELA LOS ESTEROS		1	1	1	1	1	1	1	1	1									9	14
13	ESCUELA RURAL FOLLECO								1											1	18
14	ESCUELA RURAL CUINCO		1				1	1	1	1	1									5	10
15	ESCUELA HUILLINCO						1	1	1	1	1									4	15
16	ESCUELA SANTA ELISA								1	1	1									3	5
17	ESCUELA ROFUCCO								1											1	8
18	ESCUELA TRAIGUEN			1	1		1	1	1	1	1									7	9
19	ESCUELA CARIMANCA								1											1	10
20	ESCUELA SAN MIGUEL								1											1	13
21	ESC. FLOR #MUNDACA H.								1											1	9
22	ESC. ALDEA CAMPESINA	1	1	1	1	1	1													6	16
23	ESCUELA NAPOLES								1											1	9
24	ESCUELA LLANCACURA								1		1									2	8
25	ESCUELA MASHUE		1		1		1	1	1	1	1									6	13
26	ESCUELA PILPILCAHUIN								1											1	9
27	ESCUELA EL HUAPE								1											1	5
28	ESCUELA LOS CHILCOS								1	1	1									3	7
29	ESCUELA LOS CONALES								1											1	11
30	ESCUELA HUACAHUE								1											1	4
31	ESCUELA EL MAITEN	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	1		1						18	27
TOTAL		10	19	15	15	15	18	15	32	23	22	8	8	6	6	3	3	5	4	227	
PROM. SISTEMA:																				15	

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES Y/O SERVICIOS

Descripción de los bienes que administra directamente el cargo y de los servicios que provee a la comunidad educativa.

Número total establecimientos	37
Número establecimientos Educ. Básica (1 Escuela tiene Educación Adultos Nocturna, de 1° a 4° Medio)	26
Número establecimientos Educ. Media	3
Número establecimientos Educ. Especial	1
Número establecimientos Educ. Sala Cuna y Jardines JUNJI	7
% Rural	70%
% Urbano	30%

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración Municipal está integrado por:

SUB-DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS: Tiene a su cargo el manejo contable y financiero de los recursos económicos del sistema, provistos por la subvención educacional y todo otro aporte proveniente de otras fuentes y cuyo destino sea el desarrollo de programas y/o proyectos educacionales, incluyendo subvención por asistencia media de párvulos matriculados en las Salas Cuna Jardines Infantiles VTF JUNJI, administrados por el DAEM. Del mismo modo, tiene a su cargo el catastro, uso y funcionamiento de los bienes muebles e inmuebles del sistema, incluidos los medios de transporte destinados al DAEM. Elabora el presupuesto anual y es responsable de preparar y presentar los estados financieros y los informes requeridos por distintas instancias; así como el pago de remuneraciones y obligaciones previsionales; además de consumos básicos y adquisiciones, resguardando, siempre, las normas de probidad y transparencia de la contabilidad gubernamental. Este Sub-Depto. está a cargo de un Jefe de Contabilidad y Finanzas; cuenta con una planta de seis funcionarios administrativos y cinco conductores.

OFICINA DE PERSONAL:

Encargada de los recursos humanos: Está integrada por un Jefe de Personal y una Secretaria y sus funciones son, entre otras, mantener un kardex actualizado del personal – confeccionar contratos, decretos de nombramientos - cometidos funcionarios, licencia médicas, feriados - reclutar personal por vacantes o necesidades de suplencias de titulares - iniciar y concluir procesos administrativos - documentación necesaria

para el término de la relación laboral, convocatorias a concurso y en general todo lo relativo a las relaciones y vínculos laborales con el personal que presta servicios al sistema.

ENCARGADO DE REMUNERACIONES: Con un funcionario que tiene como misión procesar toda la información necesaria, para el pago de la remuneraciones del personal del sistema y de las obligaciones previsionales o compromisos pecuniarios, derivados de convenios o mandatos especiales que pudieran afectarlos; además de licencias médicas y accidentes laborales.

SECRETARIA DE PARTES Y DIRECCION: Su función es cautelar los procedimientos de recepción y despacho de la documentación oficial llevando los registros correspondientes; así como atender consultas del público y reportar documentación y entrevistas a la dirección.

COORDINACION EDUCACIONAL: A cargo de una secretaria. Tiene como misión coordinar la relación entre el DAEM y los establecimientos educacionales y cautelar los procedimientos y documentación necesaria para obtener y mantener el reconocimiento oficial del estado para los establecimientos educacionales y revisar y procesar asistencia de los alumnos para percibir la subvención educacional.

COORDINACION DE EVALUACION DOCENTE: A cargo de un funcionario.
COORDINACION DE EDUCACION EXTRAESCOLAR Y JUNAEB: Encargada de desarrollar y coordinar todas las acciones de salud – alimentación escolar y de asistencialidad y los talleres deportivos – culturales y artísticos de los establecimientos del DAEM. Cuenta con una docente coordinadora y una docente de apoyo.

Personal asistente de servicios menores: Un auxiliar para las oficinas administrativas, el cual cumple, además, las labores de estafeta

ENTORNO INTERNO

El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona internamente con: el Secretario Comunal de Planificación – SECPLAC, Director de Desarrollo Comunitario - DIDECO, Consejo Municipal y Directores de Establecimientos. A través de la formulación de proyectos, desarrollos de programas y materias presupuestarias, siempre mediante la coordinación de alcaldía.

ENTORNO EXTERNO

El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona con los siguientes actores externos: Ministerio de Educación, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - SUBDERE, Jefe/a Departamento Provincial de Educación - DEPROV, Centro de Perfeccionamiento,

Experimentación e Investigaciones - CPEIP, Junta Nacional de Jardines Infantiles, Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes - CONACE, Juntas de Vecinos. A través de la aplicación de las políticas, programas y proyectos educativo impulsados por el ministerio de educación y las acciones de perfeccionamiento, evaluación docente, asistencialidad y convenio de colaboración con distintas instituciones. La formalización de la vinculación con los demás organismos se realiza y materializa a través de la Alcaldía.

USUARIOS/CLIENTES

Los principales clientes del Jefe/a Departamento Administración Municipal son:

Los Alumnos: número total de alumnos que atiende la comuna

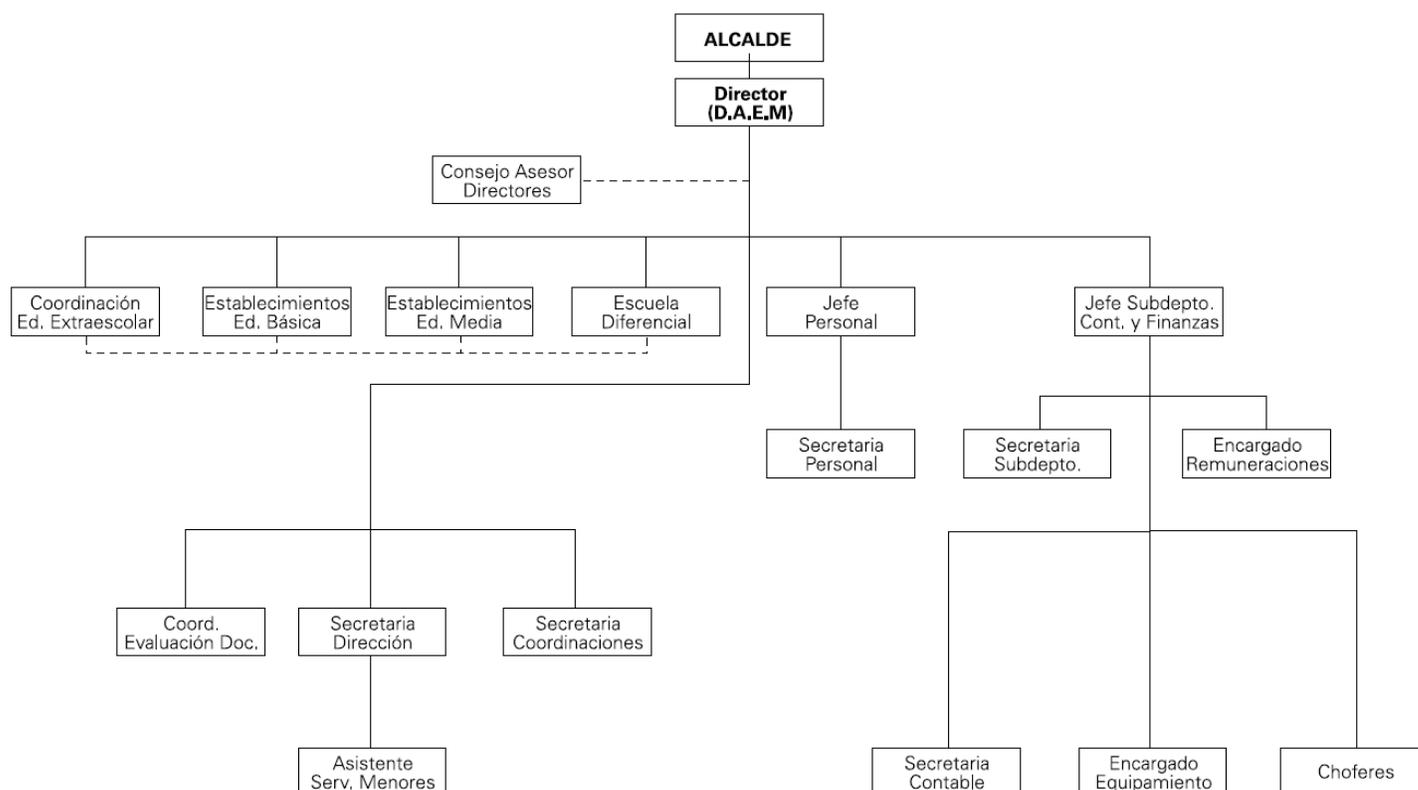
Las Familias de los alumnos: Descripción general del número total de familias, su nivel de escolaridad, Jefa/a de hogar, nivel socio económico, participación.

ALUMNOS	
NUMERO TOTAL DE ALUMNOS	4.969
RANGO DE EDAD	6 meses a 22 años.
EXISTENCIA DE INTERCULTURALIDAD	11 Escuelas con 20% o más de alumnos de ascendencia indígena, de la cuales 3 están en programa EIB (Educación Intercultural Bilingüe)
NECESIDADES ESPECIALES	Proyecto de Integración Escolar Comunal, donde se captan los alumnos con necesidades educativas especial para ser atendidos por un equipo multidisciplinario
VULNERABILIDAD año 2011	Pre Básica 72,6%
	Básica Urbana 78%
	Básica Rural 87%
	Media 77,3%
	Especial 100%
INDICE O PORCENTAJE DE DESERCIONES	Sólo en Educación Media un 6,5%
FAMILIA:	
NUMERO TOTAL DE FAMILIA	2.622
NIVEL ESCOLARIDAD	Padre (Básica 44%, Media 48% y Superior 8%) Madre (Básica 42%, Media 50% y Superior 8%)

JEFE/A DE HOGAR	(Básica 43%, Media 49% y Superior 8%)
NIVEL SOCIO ECONOMICO	Bajo 44% Medio Bajo 37% Medio 19%

DIMENSIONES DEL CARGO	Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	14
	Dotación Total de la municipalidad:	DAEM 454 SALUD 145 Municipio 108 TOTAL 703
	Presupuesto Global de la comuna:	DAEM \$6.363.000.000 SALUD \$2.634.001.000 Municipio \$3.502.051.000
	Presupuesto total que administra el Departamento de Educación: 100 %	\$6.363.000.000
	% de subvención: 92,8%	\$5.904.864.000
	% aporte municipal: 1,4%	\$89.082.000
	% otros financiamientos: 5,8%	\$369.054.000

4. ORGANIGRAMA



5. DESAFIOS DEL CARGO

1. Gestionar eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros del sistema de educación municipal, orientando su acción al logro del autofinanciamiento del sistema; sin descuidar la excelencia pedagógica, el mejoramiento permanente de las prácticas docentes y la obtención de resultados educativos de calidad.
2. Liderar el proceso educativo municipal, la gestión organizacional, el cambio educativo positivo y las estrategias del Plan de Desarrollo Educativo, tendientes a lograr los objetivos de aprendizajes contenidos en el marco curricular y en los proyectos pedagógicos ejecutados en los establecimientos educacionales del D.A.E.M.
3. Evaluar, permanentemente, el funcionamiento del sistema de educación municipal, propiciando el mejoramiento de la gestión administrativa – financiera y pedagógica del conjunto y cada uno de sus establecimientos educacionales.

4. Supervisar el desempeño eficiente del personal administrativo – docente directivo – docente y asistentes de la educación, aplicando las medidas correctivas tendientes a superar las deficiencias.

5. Gestionar programas y proyectos de infraestructura y equipamiento de los locales escolares, así como de mejoramiento de los recursos humanos (perfeccionamiento – capacitación – satisfacción laboral, etc.) y en general, todos los apoyos necesarios para optimizar el funcionamiento y los resultados del sistema.

6. Establecer lazos y comunicaciones favorables y convenientes a los intereses de la educación municipal, procurando mantener su imagen en un alto grado de consideración social; tanto por la satisfacción de los usuarios, como por el desempeño del personal a su cargo.

7. Gestionar programas y proyectos de infraestructura y equipamiento de los locales escolares

6. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<p>C1. PASIÓN POR LA EDUCACION</p> <p>Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p>	15%

C2. VISIÓN ESTRATÉGICA	
Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.	15%
C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	
Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante	25%
C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES	
Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.	10%
C5. LIDERAZGO	
Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo en el establecimiento de metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.	20%
C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS	
Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y/o amplia experiencia en gestión. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura.	15%

7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual de **\$511.456.-**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.022.736.-** El total de la remuneración bruta es de **\$1.534.192.-**

En caso de que quien resulte seleccionado para el cargo sea Profesional de la Educación quien por su experiencia, perfeccionamiento, etc. supere la remuneración indicada, sin incluir la asignación de Administración de Educación Municipal, deberá pagarse la que le corresponda como Profesional de la Educación, sumando la asignación indicada.

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

**PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN**

OBJETIVO ESTRATEGICO	FACTOR CRITICO DE EXITO	INDICADORES	METAS	Acciones del municipio para el logro del objetivo
Gestionar eficientemente los recursos financieros del D.A.E.M., manteniendo los equilibrios entre ingresos y egresos, de tal manera que se eviten los déficit que pudieran producirse, como consecuencia del funcionamiento del sistema (gastos de operación)	1. Diseño, Ejecución, Control y Gestión de resultados de un presupuesto equilibrado en Educación.	1.1 Porcentaje de dependencia del presupuesto anual del D.A.E.M., de los aportes municipales.	Situación actual: Aporte Municipal: 1.4 % Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3: Mantener Año 4: Mantener Año 5: Mantener	Supervisión permanente de la Unidad de Control de Municipio, mediante Informes y Seguimiento Trimestral
	2. Retención y aumento de la matrícula en los establecimientos educacionales del sistema y mejoramiento de la asistencia media.	2.1 Matrícula final de año contrastada con matrícula inicial y mensual. Informe mensual de matrícula y asistencia	Matrícula actual: 4980 alumnos Año 1: mantener Año 2: mantener Año 3: aumentar 0.5% Año 4: mantener Año 5: mantener	Campaña de difusión en medios radiales y escritos
			Asistencia media actual: 93% Año 1: 93,5% Año 2: 94% Año 3: 94% Año 4: 94,5% Año 5: 95%	
2.2 Tasa % deserción anual del sistema	Situación actual: 1.8 % Año 1: 1,6% Año 2: 1,5% Año 3: 1.3% Año 4: 1.0% Año 5: mantener			

	3. Racionalizar la dotación docente, ajustándola a la matrícula del sistema.	3.1 Cantidad de alumnos en aula por profesor	Situación actual: 18,6 Año 1: mantener Año 2: 20 Año 3: 20 Año 4: 21 Año 5: 22	Suscripción de Convenios para el retiro de personal docente.(MINIDEUC-Municipio)
Cautelar el cumplimiento de las metas y resultados de aprendizajes contenidos en el marco curricular y los Planes Educativos, con vista a la superación de los resultados alcanzados en las mediciones externas (SIMCE – P.S.U.)	1. Mejorar los resultados de aprendizaje, avanzando progresivamente, del nivel inicial al nivel avanzado, según las mediciones del SIMCE y mejorando los puntajes promedio en la P.S.U.	1.1 Promedio SIMCE en 4° Básico	Situación actual: LENG. 264 MATEM. 251 Año 1: mantener 255 Año 2: 265 258 Año 3: 268 261 Año 4: 270 264 Año 5: 272 270	Socializar los informes de resultado SIMCE entregados por el Ministerio de Educación. Contratar servicios con ATE para monitoreo y aplicación de pruebas
		1.2 Promedio SIMCE en 8° Básico	Situación actual: LENG. 258 MATEM. 249 Año 1: 260 254 Año 2: 262 258 Año 3: 265 262 Año 4: 268 266 Año 5: 270 270	
		1.3 Promedio SIMCE en 2° Medio	Situación actual: LENG. 270 MATEM. 271 Año 1: Mantener Año 2: 272 / 272 Año 3: 273 / 273 Año 4: Mantener Año 5: 275 / 275	

		1.4 Puntaje PSU, promedio de los que rinden pruebas.	Situación actual: LENG. MATEM. 545 552 Año 1: Mantener Año 2: 548 552 Año 3: 550 552 Año 4: 550 554 Año 5: 552 554	Suscripción de convenios con Instituciones especializadas, para la realización de Pre Universitarios y ensayos PSU,
	2. Apropriación y cumplimiento del 100% del marco curricular	2.1 Planificación de las actividades escolares: <ul style="list-style-type: none"> • Plan Anual Educativo • Plan de Mejoramiento Educativo. • Planificación de clases. • Calendarización de contenidos 	Situación actual: s/i Año 1: Diseñar e implementar Instrumento de medición Año 2: 90% de Cumplimiento Año 3: 95% de Cumplimiento Año 4: 97% de Cumplimiento Año 5: 100% de Cumplimiento	Verificar, con informes de evaluación del MINEDUC el cumplimiento de los Planes Educativos, para definir cursos, talleres o jornadas de perfeccionamiento. Suscripción de Convenios de Capacitación y Perfeccionamiento Docente, con instituciones de educación superior. Contratación de ATE, para acciones de monitoreo y seguimientos de los planes educativos.
	3. Subir el rendimiento escolar promedio aumentando la tasa de aprobación.	3.1 Tasa aprobación anual	Situación actual: 96 % Año 1: 96% Año 2: 96.5% Año 3: 96.5% Año 4: 97% Año 5: 97%	

	4. Cumplimiento de pro-gramas y/o proyectos del PADEM	4.1 Porcentaje de cumplimiento	Situación actual: 92 % Año 1: 92% Año 2: 94% Año 3: 96% Año 4: 98% Año 5: 100%	
	5. Cumplimiento de los Planes Anuales (PAE) y Planes de Mejoramiento Educativo (SEP)	5.1 Porcentaje de cumplimiento.	Situación actual: 91 % Año 1: 95% Año 2: 97% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	
Constituir unidad encargada del monitoreo y seguimiento de los Planes de Mejoramiento Educativo – SEP.	1. Lograr los objetivos planteados y mejorar resultados de aprendizajes, según lo comprometido en los P.M.E. – SEP.	1.1 Porcentaje de cumplimiento de metas.	Situación inicial: 92 % Año 1: 94% Año 2: 95% Año 3: 96% Año 4: 97% Año 5: 98%	
Mejorar las competencias técnicas y profesionales de los docentes que se desempeñan en los establecimientos educacionales	1. Contar con profesores competentes y destacados, según sistema de evaluación docente.	1.1 Porcentaje de docentes evaluados en categorías básica e insatisfactoria.	Situación actual: 30.5% Año 1: 25% Año 2: 20% Año 3: 18% Año 4: 15% Año 5: 10%	Suscripción de convenios y/o contratos de perfeccionamiento y capacitación docente, con instituciones acreditadas ante el MINEDUC
		1.2 Docentes asistiendo a planes de superación profesional	Situación actual: 73% Año 1: 75% Año 2: 80% Año 3: 85% Año 4: 90% Año 5: 100%	
	2. Contar con equipos directivos actualizados en su formación y gestión profesional.	2.1 Porcentaje de asistencia a jornadas y talleres de perfeccionamiento	Situación actual: 98% Año 1: 99% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	

<p>Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales del D.A.E.M.</p>	<p>1. Apoyar y fomentar el liderazgo de los equipos directivos y docentes en las escuelas.</p>	<p>1.1 Porcentaje de acciones de apoyo y fomento al liderazgo de los equipos</p>	<p>Situación actual: s/i</p> <p>Año 1: Diseñar e Implementar Programa de Perfeccionamiento. Año 2: 50% equipo directivo incorporado al programa. Año 3: 70% equipo directivo incorporado al programa. Año 4: 85% equipo directivo incorporado al programa. Año 5: 100% equipo directivo incorporado al programa.</p>	
<p>Fomentar el buen uso del tiempo libre y la práctica de hábitos de vida saludable que contribuyan al mejoramiento de la salud y de la calidad de vida, así como a generar condiciones adecuadas para una positiva y sana convivencia</p>	<p>1. Incorporar a la familia al quehacer escolar</p>	<p>1.1 Porcentaje de actividades anuales desarrolladas por la comunidad educativa que incorporan a la familia al quehacer escolar.</p>	<p>Situación actual: 50 %</p> <p>Año 1: 55% Año 2: 60% Año 3: 65% Año 4: 70% Año 5: 75%</p>	<p>Propiciar charlas y desarrollo de actividades para los padres, con profesionales de DIDECO y otras Unidades Municipales.</p>
	<p>2. Mejorar la calidad del Servicio Educativo</p>	<p>2.1 Grado de satisfacción de alumnos y familias con la Escuela</p>	<p>En la actualidad no hay datos respecto a la satisfacción. Se propone que al año 1 se construya, valide el Instrumento y se defina línea de base a partir de la cual se establezca la meta anual.</p>	<p>Disponer de Personal Municipal para la realización de Encuestas y/o instrumentos de medición de satisfacción de los padres y apoderados.</p>

			<p>Año 1: Establecimiento de % de base Año 2: 3% respecto del % base Año 3: 3% de avance. Año 4: 3% de avance. Año 5: 3% de avance.</p>	
3. Mejorar los indicadores de participación en actividades deportivas y talleres de educación extraescolar	3.1 Cantidad de actividades y talleres por establecimiento.	Situación actual: 4 (promedio por establecimiento)	<p>Año 1: 5 Año 2: 5 Año 3: 6 Año 4: 6 Año 5: 7</p>	Destinar Horarios de Recintos Deportivos Municipales, para el desarrollo de talleres y/o competencias.
	3.2 Porcentaje de alumnos por establecimiento, participando en actividades y/o talleres	Situación actual: 80%	<p>Año 1: 85% Año 2: 88% Año 3: 90% Año 4: 94% Año 5: 98%</p>	
4. Mejorar los indicadores de participación de los apoderados en reuniones y talleres	4.1 Porcentaje de apoderados asistiendo a reuniones	Situación actual: 70 %	<p>Año 1: 71% Año 2: 72% Año 3: 73% Año 4: 74% Año 5: 75%</p>	Promover la participación de los apoderados en las escuelas, a través de las organizaciones sociales y comunitarias.
5. Informar a la comunidad escolar, el PADEM y las metas educativas para el año	5.1 Porcentaje de cumplimiento.	Situación actual: 100%	<p>Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%</p>	

	6. Contar con procedimientos claros, en el manual de convivencia, para actuar frente a casos de abusos o violencia escolar	6.1 Manual de convivencia actualizado, por establecimiento educacional, con normas claras sobre bullying y abuso sexual	Situación actual: 85% Año 1: 90% Año 2: 95% Año 3: 97% Año 4: 100% Año 5: 100%	Establecer alianzas estratégicas y coordinar acciones preventivas con instituciones especializadas.
Diseñar y aplicar un sistema de evaluación anual del desempeño del personal administrativo y asistente de la educación, perteneciente al D.A.E.M.	1. Mejorar la eficiencia del desempeño funcionario	1.1 Porcentaje de funcionarios con desempeño competente y destacado.	Situación inicial: s/i Año 1: Diseñar Sistema de Evaluación de Desempeño. Año 2: Implementar Sistema de Evaluación. Año 3: 50% Incorporados. Año 4: 75% Incorporados. Año 5: 100% Incorporados.	Aprobar un Reglamento de Evaluación de Desempeño del Personal Docente